



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



|                                                                                                                                                               | Í N D I C E | PÁGINA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------|
| INTRODUCCIÓN                                                                                                                                                  |             | 2      |
| I. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD FISCALIZADA                                                                                                                     |             | 3      |
| II. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA                                                                                                                           |             | 4      |
| A. Título de la auditoría                                                                                                                                     |             | 4      |
| B. Objetivo                                                                                                                                                   |             | 4      |
| C. Alcance                                                                                                                                                    |             | 4      |
| D. Criterios de selección                                                                                                                                     |             | 7      |
| E. Áreas revisadas                                                                                                                                            |             | 8      |
| F. Procedimientos de auditoría aplicados                                                                                                                      |             | 8      |
| G. Servidores públicos responsables de la auditoría                                                                                                           |             | 8      |
| III. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD                                                                                                                          |             | 9      |
| IV. CONCLUSIONES                                                                                                                                              |             | 9      |
| V. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA                                                                                                                   |             | 9      |
| A. Resumen general de observaciones y acciones promovidas en materia de obra pública.                                                                         |             | 9      |
| B. Síntesis de las justificaciones y aclaraciones que la entidad fiscalizada presentó durante las reuniones de trabajo efectuadas en materia de obra pública. |             | 11     |
| VI. DICTAMEN                                                                                                                                                  |             | 13     |



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75, fracción XXIX y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de los funcionarios correspondientes de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente informe a esta H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales y municipales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **H. Ayuntamiento de Puerto Morelos**, contiene la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es desarrollado fundamentalmente por el **H. Ayuntamiento de Puerto Morelos**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual incluye los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal 2017, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en la entidad fiscalizada.

**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo de la Auditoría Superior del Estado, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuestos, Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **H. Ayuntamiento de Puerto Morelos**.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



En la Cuenta Pública del **H. Ayuntamiento de Puerto Morelos**, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos estatales e ingresos propios, los expedientes técnicos unitarios de obras de la Cuenta Pública que fueron entregados a la Auditoría Superior del Estado en fecha 26 de abril de 2018, mediante número de oficio MPM/SM/0028/IV/2018.

El C. Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 19 fracción I y 86, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, aprobó en fecha 19 de febrero de 2018 mediante acuerdo administrativo, el Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2018, para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, el cual fue expedido y publicado en el Portal web de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 2, 3, 4, 5, 6, fracciones I, II, y XX, 16, 17, 19 fracciones I, VIII, XII, XV, XXVI y XXVIII, 22, en su último párrafo, 38, 41, 42 y 86, fracciones I, XVII, XXII y XXXVI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe Individual de Auditoría obtenido con relación a los Expedientes Técnicos Unitarios de Obras de la Cuenta Pública del **H. Ayuntamiento de Puerto Morelos**, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

## I. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

### DE SU CREACIÓN

El **H. Ayuntamiento de Puerto Morelos** es creado el 06 de noviembre de 2015 según el Decreto número 342 emitido por la XIV Legislatura del Estado y en consecuencia en la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, se contempla su existencia jurídica.

El Municipio es gobernado por un H. Ayuntamiento de elección popular directa, que se renovará cada tres años y residirá en la Cabecera Municipal. La competencia que la Constitución Política del Estado otorga al Gobierno Municipal, se ejercerá por el



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

Corresponde al Municipio el ejercicio de las facultades y la atención de las obligaciones que sean necesarias para conseguir el cabal cumplimiento de las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que emanan de ellas.

## II. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA

### A. Título de la auditoría

La auditoría que se realizó en materia de obra pública al **H. Ayuntamiento de Puerto Morelos**, de manera especial y enunciativa mas no limitativa, fue la siguiente:

**AEMOP-DFOP-B-GOB-IP-108**, “Auditoría de inversiones físicas realizadas con Recursos Propios”.

### B. Objetivo

La Auditoría de Inversiones Físicas realizada al **H. Ayuntamiento de Puerto Morelos**, tiene por objeto verificar que las obras públicas se hayan ejecutado conforme a las disposiciones legales vigentes, así como verificar que los recursos transferidos a las entidades fiscalizables se hayan recibido y aplicado a los fines relacionados con las obras públicas, bienes adquiridos y servicios contratados relacionados con las mismas, si se logró el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados.

### C. Alcance

Para llevar a cabo la verificación de los procesos de inversiones físicas se evalúan e identifican los riesgos materiales, con el fin de mitigarlos a través de procedimientos. La Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización indica que se debe determinar una cifra o cifras con base en los estados financieros auditados, que sirva como



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



parámetro monetario de lo que es importante dentro de los estados financieros. Para ello se debe conocer de la entidad su estructura organizacional, operaciones que realiza, cómo las realiza y quiénes participan en su operación, con el fin de identificar las partidas significativas y riesgos.

Otro aspecto importante es el juicio profesional del auditor, ya que será siempre la base para la determinación de la importancia relativa (materialidad), por lo que éste deberá en su etapa de planificación estar consciente de las necesidades que tendrán los usuarios de la información financiera sobre la cual se va a emitir una opinión.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuya muestra verificada se determinó con base en la relevancia y los montos de las obras que integran el cierre de ejercicio del período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, para lo cual se determinó de la siguiente manera:

**Universo Seleccionado: \$ 14,300,981.02**

**Muestra Verificada: \$ 11,886,468.66**

**Representatividad de la muestra: 83.12%**

En el Ejercicio Fiscal 2017, el **H. Ayuntamiento de Puerto Morelos**, ejerció Recursos Propios, por un importe de **\$ 11,900,981.03**, el cual se desglosa de la siguiente manera:

| FONDO            | ASIGNADO         | OTROS           | TOTAL            | REVISADO         | %     |
|------------------|------------------|-----------------|------------------|------------------|-------|
| Recursos Propios | \$ 11,900,981.03 | \$ 2,399,999.99 | \$ 14,300,981.02 | \$ 11,886,468.66 | 83.12 |
| TOTAL:           | \$ 11,900,981.03 | \$ 2,399,999.99 | \$ 14,300,981.02 | \$ 11,886,468.66 | 83.12 |

De los **\$ 14,300,981.02** ejercidos por el **H. Ayuntamiento de Puerto Morelos** durante el ejercicio fiscal 2017, se verificó documental y físicamente una muestra seleccionada de 8 contratos con un importe de **\$ 11,886,468.66**, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y al Artículo 42 de la Ley General del

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Sistema Nacional Anticorrupción, las cuales representan el 83.12% del total ejercido en obras.

A continuación, se describen las obras verificadas:

| NO.                     | CÉDULA | CONTRATO                      | NOMBRE DE LA OBRA                                                                                                                                                                            | IMPORTE                 |
|-------------------------|--------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Recursos Propios</b> |        |                               |                                                                                                                                                                                              |                         |
| 1                       | S/C    | MPM/DGOP/RP/IR/002/2017       | Restauración del domo ubicado en manzana 10, lote 1 supermanzana 18 calle 52 entre calle 45 y calle Chaca, localidad de Puerto Morelos, municipio de Puerto Morelos, estado de Quintana Roo. | \$ 1,999,216.84         |
| 2                       | S/C    | MPM/DGOP/RP/IR/001/2017       | Restauración del domo ubicado en calle hacienda santa María entre calle Emiliano zapata y calle Venustiano Carranza ejido leona vicario municipio de puerto Morelos estado de Quintana Roo.  | \$ 1,919,251.82         |
| 3                       | S/C    | MPM/DGOP/PMI/INV/SL001/2017   | Elaboración de proyecto ejecutivo de la obra "Construcción y equipamiento de plaza cívica y andador peatonal en Puerto Morelos, Quintana Roo".                                               | \$ 1,914,000.00         |
| 4                       | S/C    | MPM/DGOP/PMI/INV/SL002/2017   | Elaboración de proyecto ejecutivo de la obra "Construcción y modernización de caminos en la SM 01 de Puerto Morelos, Quintana Roo".                                                          | \$ 1,740,000.00         |
| 5                       | S/C    | MPM/DGOP/PMI/INV/SL003/2017   | Elaboración de proyecto ejecutivo de la obra "Rehabilitación de jardines en la Delegación de Leona Vicario, Puerto Morelos, Quintana Roo".                                                   | \$ 348,000.00           |
| 6                       | S/C    | MPM/DGOP/PMI/INV/SL004/2017   | Elaboración de proyecto ejecutivo de la obra "Construcción y equipamiento de plaza cívica de la colonia Joaquín Zetina Gasca en Puerto Morelos, Quintana Roo".                               | \$ 1,566,000.00         |
| 7                       | S/C    | MPM/SOSPM/SEDATU/INV-003/2017 | Construcción de Parque Punta Corcho en Puerto Morelos.                                                                                                                                       | \$ 1,200,000.00         |
| 8                       | S/C    | MPM/SOSPM/SEDATU/INV-004/2017 | Construcción de Parque Villas la Playa en Puerto Morelos.                                                                                                                                    | \$ 1,200,000.00         |
| <b>TOTAL:</b>           |        |                               |                                                                                                                                                                                              | <b>\$ 11,886,468.66</b> |

Los importes de las inversiones de obra pública incluyen el Impuesto al Valor Agregado con la tasa del 16%.



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Esta muestra fue seleccionada de acuerdo con las guías de auditoría con base en los criterios y lineamientos para la práctica de auditoría a la obra pública generalmente aceptados, y autorizados por la Auditoría Superior del Estado.

Asimismo, la revisión se realizó conforme a las técnicas y procedimientos de auditoría de obra pública, por lo cual tiene una magnitud adecuada para proyectar los resultados de la revisión y fundamentar la conclusión.

Las cifras son redondeadas y pudiesen tener diferencia en los centavos.

### D. Criterios de selección

Para llevar a cabo el programa específico se realizó un estudio previo de toda la información concerniente al **H. Ayuntamiento de Puerto Morelos**, los estados financieros y presupuestales, así como la información histórica que se encuentra en el archivo permanente y la normatividad que regula la operatividad de la misma.

Los criterios para la selección de las obras por auditar se apoyan en dos rubros principales, el cualitativo y el cuantitativo y en función de estas premisas la selección se clasificó en relación a su importancia social, económica, política y estratégica.

Del monto ejercido por el **H. Ayuntamiento de Puerto Morelos** se seleccionó un porcentaje de 83.12%, mismo que puede ser ajustado según sea el ente a fiscalizar, pero no deberá ser menor del 51%, dando prioridad a las obras y acciones de mayor inversión.

Sin embargo, para su selección se consideraron los siguientes aspectos: la modalidad de ejecución, el procedimiento de contratación, su importancia en monto con relación al presupuesto de inversión del **H. Ayuntamiento de Puerto Morelos**, la importancia del incremento en monto o plazo y su complejidad técnica.

Por lo tanto, la muestra fue seleccionada de acuerdo con lo establecido en los criterios de selección y reglas de decisión institucionales.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## E. Áreas revisadas

Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales.

## F. Procedimientos de auditoría aplicados

Durante la fiscalización, se aplicaron métodos prácticos de investigación y prueba denominadas técnicas de auditoría: estudio general, análisis, inspección, investigación, observación y cálculo, que la Auditoría Superior del Estado utilizó para lograr la información, comprobación y la evidencia necesaria para poder emitir una opinión profesional; este conjunto de técnicas aplicadas de forma individual o combinada fueron los procedimientos de auditoría utilizados durante todo el proceso de fiscalización de los expedientes técnicos unitarios de obras de la Cuenta Pública y de los estados financieros presentados por el **H. Ayuntamiento de Puerto Morelos** del ejercicio fiscal 2017.

La fiscalización se realizó bajo estrictos principios y lineamientos de independencia, imparcialidad y rigor técnico que permiten elevar la calidad y la confianza en los resultados obtenidos y plasmados en este documento.

## G. Servidores públicos responsables de la auditoría

El personal designado adscrito a la Auditoría Especial en Materia de Obra Pública de esta Auditoría Superior del Estado, que actuó en el desarrollo y ejecución de la auditoría, visita e inspección en forma conjunta o separada, mismo que se identificó como personal de este Órgano Técnico de Fiscalización, y se enlista a continuación:

| NOMBRE                                  | CARGO                                                                        |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Arq. Francisco Javier Martínez Castillo | Coordinador de la Dirección de Fiscalización en Materia de Obra Pública "B". |
| Ing. Alejandro Nahín Gómez Martínez     | Supervisor de la Dirección de Fiscalización en Materia de Obra Pública "B".  |



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## III. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

La revisión y fiscalización comprendió operaciones practicadas por el **H. Ayuntamiento de Puerto Morelos**, durante el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, se llevó a cabo aplicando Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, en apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dando cumplimiento además de las diversas disposiciones legales aplicables en materia de obra pública y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias.

## IV. CONCLUSIONES

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de los mismos, originando observaciones de cumplimiento legal, así mismo, durante el proceso de la verificación física de las obras se encontraron irregularidades en los trabajos ejecutados, determinándose observaciones con presunto daño a la Hacienda Pública en materia de obra pública.

## V. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA

### A. Resumen general de observaciones y acciones promovidas en materia de obra pública.

De conformidad con los artículos 17 fracciones I y II, 38, 41, en su segundo párrafo, y 61 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y artículo 4 y 9 fracciones X, XI, XVIII y XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Superior del Estado de Quintana Roo, durante este proceso se presentaron **tres** observaciones con presunto daño y **tres** observaciones de cumplimiento legal, de acuerdo con el siguiente resumen:

| NOMBRE DE LA AUDITORÍA                                              | NÚMERO DE AUDITORÍA            | OBSERVACIONES CON PRESUNTO DAÑO | OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO LEGAL |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| <b>AUDITORÍA EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y DE CUMPLIMIENTO</b>       |                                |                                 |                                     |
| "Auditoría de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Propios". | <b>AEMOP-DFOP-B-GOB-IP-108</b> | <b>3</b>                        | <b>3</b>                            |
|                                                                     | <b>TOTAL:</b>                  | <b>3</b>                        | <b>3</b>                            |

A continuación, se describen las observaciones por auditoría:

| REFERENCIA                                                                                   | OBRA                                                                                                                                                                                           | TIPO DE OBSERVACIÓN                                    |                             | IMPORTE       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------|
|                                                                                              |                                                                                                                                                                                                | CON PRESUNTO DAÑO                                      | CUMPLIMIENTO LEGAL          |               |
| AEMOP-DFOP-B-GOB-IP-108, “Auditoría de inversiones físicas realizadas con Recursos Propios”. |                                                                                                                                                                                                |                                                        |                             |               |
| Resultado 1, Observación 1.                                                                  | Restauración del Domo ubicado en calle Hacienda Santa María entre calle Emiliano Zapata y calle Venustiano Carranza, Ejido Leona Vicario, Municipio de Puerto Morelos, Estado de Quintana Roo. | 1<br>Pagos en exceso                                   | -                           | \$ 10,146.01  |
| Resultado 2, Observación 1.                                                                  | Construcción de parque Punta Corcho en Puerto Morelos.                                                                                                                                         | 1<br>Pagos en exceso                                   | -                           | \$ 9,952.75   |
| Resultado 3, Observación 1.                                                                  | Elaboración de proyecto ejecutivo de la obra "Construcción y equipamiento de plaza cívica y andador peatonal en Puerto Morelos", Quintana Roo.                                                 | 1<br>Faltante de documentación comprobatoria del gasto | -                           | \$ 400,200.00 |
| Resultado 5, Observación 1.                                                                  |                                                                                                                                                                                                | -                                                      | 1<br>Documentación faltante | -             |
| Resultado 4, Observación 1.                                                                  | Elaboración de Proyecto Ejecutivo de la Obra "Construcción y Equipamiento de la Plaza Cívica de la Colonia Joaquín Zetina Gasca" en Puerto Morelos Quintana Roo.                               | -                                                      | 1<br>Documentación faltante | -             |
| Resultado 6, Observación 1.                                                                  | Elaboración de proyecto ejecutivo de la obra "Construcción y modernización de caminos en la SM. 01 de Puerto Morelos, Quintana Roo".                                                           | -                                                      | 1<br>Documentación faltante | -             |
|                                                                                              | TOTAL:                                                                                                                                                                                         | 3                                                      | 3                           | \$ 420,298.76 |

## B. Síntesis de las justificaciones y aclaraciones que la entidad fiscalizada presentó durante las reuniones de trabajo efectuadas en materia de obra pública.

En cumplimiento de los Artículos 20, 22 y 23 de la Ley de Fiscalización y rendición de cuentas del Estado de Quintana Roo, se realizó la reunión de trabajo quedando en manifiesto en el Acta de Reunión de Trabajo Número ASEQROO/ASE/AEOP/0696/RT/001/2018, de fecha 28 de agosto de 2018, en la cual se presentó documentación soporte para la solventación técnica de las observaciones derivadas de la auditoría de inversiones físicas emitidas por este Órgano de Fiscalización, solventando parcialmente las observaciones y quedando observaciones pendientes por solventar de acuerdo a lo siguiente:

| RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES Y SOLVENTACIONES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA |                         |                             |            |                        |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------|------------|------------------------|
| NOMBRE DE LA AUDITORÍA                                                       | NÚMERO DE AUDITORÍA     | MODALIDADES DE SOLVENTACIÓN |            | PENDIENTE DE SOLVENTAR |
|                                                                              |                         | DOCUMENTAL                  | REINTEGROS |                        |
| "Auditoría de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Propios".          | AEMOP-DFOP-B-GOB-IP-108 | \$ 420,298.76               | \$ 0.00    | \$ 0.00                |
|                                                                              | Total                   | \$ 420,298.76               | \$ 0.00    | \$ 0.00                |

Como resultado de las reuniones de trabajo que se llevaron a cabo con la entidad fiscalizada, y realizado el análisis pertinente de las justificaciones y aclaraciones de cada observación presentadas durante las reuniones de trabajo, se determinan las acciones correspondientes a cada una de ellas, presentando a continuación el estatus de las mismas:

| RESUMEN DETALLADO DE OBSERVACIONES Y SOLVENTACIONES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA                         |                                                             |                                                                                |                |                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|
| NÚMERO DE REFERENCIA                                                                                   | OBSERVACIÓN                                                 | ARGUMENTOS                                                                     | ESTATUS ACTUAL | ACCIÓN PROMOVIDA |
| <b>"Auditoría de inversiones físicas realizadas con Recursos Propios". No. AEMOP-DFOP-B-GOB-IP-108</b> |                                                             |                                                                                |                |                  |
| Resultado 1, Observación 1.                                                                            | Pagos en exceso. Volúmenes de obra pagados y no ejecutados. | Se presentó documentación en original, consistente en: reporte fotográfico del | Atendida       | Solventada       |

| RESUMEN DETALLADO DE OBSERVACIONES Y SOLVENTACIONES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA |                                                             |                                                                                                                                                                                         |                |                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------------------------|
| NÚMERO DE REFERENCIA                                                           | OBSERVACIÓN                                                 | ARGUMENTOS                                                                                                                                                                              | ESTATUS ACTUAL | ACCIÓN PROMOVIDA                       |
|                                                                                |                                                             | levantamiento realizado en conjunto con la empresa contratista                                                                                                                          |                |                                        |
| Resultado 2, Observación 1.                                                    | Pagos en exceso. Volúmenes de obra pagados y no ejecutados. | Se presentó documentación, consistente en reporte fotográfico de la ubicación de los conceptos que no fueron cuantificados, constatando los volúmenes de obra cobrados en estimaciones. | Atendida       | Solventada                             |
| Resultado 3, Observación 1.                                                    | Faltante de documentación comprobatoria del gasto.          | Se presentó el recorrido virtual y renders del proyecto ejecutivo, mediante la animación en un CD, así como en formato impreso.                                                         | Atendida       | Solventada                             |
| Resultado 4, Observación 1.                                                    | Cumplimiento legal Documentación faltante                   | Se presentó copia del finiquito de obra, manifestando que el original se encuentra en la cuenta pública.                                                                                | Atendida       | No solventada. Pliego de observaciones |
| Resultado 5, Observación 1.                                                    | Cumplimiento legal Documentación faltante                   | Se presentó copia del finiquito de obra, manifestando que el original se encuentra en la cuenta pública.                                                                                | Atendida       | No solventada. Pliego de observaciones |
| Resultado 6, Observación 1.                                                    | Cumplimiento legal Documentación faltante                   | Se presentó copia del finiquito de obra, manifestando que el original se encuentra en la cuenta pública.                                                                                | Atendida       | No solventada. Pliego de observaciones |

## C. Recomendaciones.

Derivado de la auditoría de inversiones físicas realizada al **H. Ayuntamiento de Puerto Morelos** y de acuerdo con las observaciones determinadas en la misma, se emiten las siguientes recomendaciones:

- Presentar el debido cuidado en la integración de los expedientes unitarios de obra, verificando que cuenten con el soporte documental correspondiente a la ejecución del recurso por obras, en lo referente a las estimaciones de obras, números generadores, croquis de ubicación y reportes fotográficos de los conceptos ejecutados y cobrados en cada una de las mismas.



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Las acciones presentadas en este informe, que no han sido atendidas y/o solventadas, quedan formalmente promovidas por esta Auditoría Superior a partir de la notificación del Informe Individual de Auditoría al ente fiscalizado, y de las que se solicita que se presente la información y realicen las consideraciones pertinentes.

### VI. DICTAMEN

Hemos concluido la Revisión de las Inversiones Físicas realizadas al 31 de diciembre de 2017, y al estado de actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 de la auditoría en Materia de Obra Pública que es relativa a ese ejercicio fiscal, del **H. Ayuntamiento de Puerto Morelos**. El examen se realizó con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF).

El presente dictamen se emite el 31 de octubre de 2018, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar las inversiones físicas realizadas con Recursos Propios y presentación de los Expedientes Técnicos Unitarios de Obras en la Cuenta Pública se realizaron conforme a la normativa, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones municipales vigentes, se concluye que, en términos generales, el **H. Ayuntamiento de Puerto Morelos** cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en materia de Obras Públicas, excepto de las observaciones de cumplimiento legal no solventadas contenidas en el apartado **V** inciso **B** de este informe.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA**